



Resolución Jefatural No. 221-2010-AGN/J

Lima, 10 MAY 2010

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 595-2009-AGN/J, de fecha 23 de diciembre del 2009, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2010, en concordancia con la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, es necesario que el Presupuesto Institucional se mantenga permanentemente actualizado, conforme se vayan efectuando las modificaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a las metas programadas;

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo N° 1 - Artículo 3°, numeral 3.1, literal b) de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexo por nivel de Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2010, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitida por la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, durante el mes de Abril 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional

